



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 ABR 1995

Expte. Nº 22.012/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 30-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Hugo Rufino Vega, como Profesor T.P.3 (18 U.H.) de la asignatura "Biología" de 5º y 6º Año, del mencionado Instituto, a partir del 13 de Marzo de 1995 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si éste se produjera antes;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 30-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 13 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.R. NARCISO RAMON SALTO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 112 - 95